

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2019-4016 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para cafetería en la planta del vestíbulo de acceso de la Estación de Autobuses. Expediente 5642/2019.*

La Dirección General de Transportes y Comunicación de la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio del Gobierno de Cantabria, ha solicitado de esta Alcaldía licencia de actividad de cafetería, a emplazar en la planta del vestíbulo de acceso de la Estación de Autobuses.

En cumplimiento del artículo 32.4.b) de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y de lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública, por término de VEINTE DÍAS, para que quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este Excmo. Ayuntamiento.

Santander, 17 de abril de 2019.

El concejal delegado (ilegible).

2019/4016